

Acuerdo Tribunal de selección (Resolución alegaciones, notas finales, celebración del segundo ejercicio)**ANEXO I A ACTA N.º 3**

ACUERDO del Tribunal de Selección del proceso selectivo convocado para la provisión de una plaza de Técnico/a Medio de Programación, grupo/subgrupo A2, por el turno de libre, dentro de la Oferta de Empleo de 2023, y mediante el sistema selectivo de concurso-oposición.

Primero. Resolución de alegaciones a la plantilla provisional y notas definitivas.

Ante la única alegación presentada a la plantilla provisional de respuestas del primer ejercicio de la oposición, referente a la pregunta de reserva N.º 1. el Tribunal ha acordado estimar la misma, considerándose que ninguna de las dos redacciones dadas como respuestas se corresponden en su integridad con la denominación real de las empresas, procediéndose a la anulación de esta pregunta, y se procede a su corrección en la plantilla.

En atención a lo anterior, y sin más alegaciones, ni afectando en este caso el cambio en las notas provisionales publicadas anteriormente, se elevan las mismas a definitivas.

Segundo. Fijación de día, hora y lugar de celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición, así como de los criterios de valoración del mismo.

El Tribunal acuerda la realización de un ejercicio práctico dividido en dos supuestos a desarrollar, sobre un máximo de 15 puntos cada uno, contando los opositores con una hora y treinta minutos para la realización del ejercicio en su totalidad.

Los aspirantes deberán acudir provistos con DNI o documento equivalente que acredite su identidad, bolígrafo azul y tñpex.

Se valorará sobre los siguientes aspectos, hasta una puntuación máxima sobre 30:

- Corrección e idoneidad de la solución propuesta (55%),
- La corrección en la aplicación, interpretación y argumentación (15%),
- La capacidad de juicio, razonamiento, análisis y síntesis (15%)
- La claridad, sencillez y fluidez en la forma de redactar la persona aspirante (15%).

Por último, y estando todos de acuerdo con la propuesta de examen, se fija el día **13 de febrero de 2025 a las 08:30 horas** como fecha y hora para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, y **el Auditorio de Zaragoza** como lugar de celebración de aquel.

Tercero. Información acerca sobre la realización del tercer ejercicio de la oposición.

El Tribunal, en aras a la celebración del tercer ejercicio, y en aplicación de lo dispuesto en la Base 5.8 que rige la convocatoria, informa que para la realización de dicho ejercicio se contará con la colaboración de la Escuela Oficial de Idiomas de Zaragoza, que tendrán voz, pero no voto y estarán sujetos a idéntico régimen de abstención y recusación que el previsto para los miembros de la Comisión, procediendo a solicitar a la misma el personal necesario, que será publicado cuando se proporcionen sus datos específicos.

En la I.C. de Zaragoza, 10 de febrero de 2025